

Proceso ejecutivo No. 2019-00340-00

CAMPO ELIAS SERRANO <juridico@ceditltda.com>

Lun 12/04/2021 14:37

Para: Juzgado01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Combita <jprmpalcombita@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (790 KB)

Proceso ejecutivo No. 2019-00340-00.pdf;

Buenas tardes por medio de la presente me permito allegar poder debidamente conferido por el señor GUSTAVO ADOLFO BLANCO RIAÑO.

LO ANTERIOR COMO ARCHIVO ADJUNTO.
FAVOR ACUSAR RECIBO.

--

CAMPO ELIAS SERRANO

Departamento de Cartera

CENTRO DE ESPECIALISTAS DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

CEDIT LTDA

Telefono 4241418 Ext 112

Celular 3164471973

162

SEÑOR

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE COMBITA

E S D.

Referencia: Proceso ejecutivo No. 2019-000340-00

Demandante: CONDOMINIO CAMPESTRE EL LAGO.

Demandado: JORGE GUSTAVO BLANCO BUITRAGO.

CAMPO ELIAS SERRANO GUARIN, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.167.370, y tarjeta profesional de abogado 90.192 del C. S de la J, con el presente me permito allegar, poder debidamente conferido por el señor GUSTAVO ADOLFO BLANCO RIAÑO, para los fines pertinentes.

Igualmente, me permito manifestar que el ejecutado falleció en la Ciudad de Bogotá, el día 11 de julio de 2020. Anexo registro de defunción.

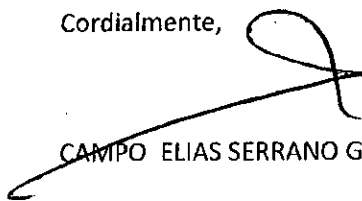
El señor GUSTAVO ADOLFO BLANCO RIAÑO, ostenta la calidad de heredero, en su condición de hijo. Allego registro civil de nacimiento.

Por lo anterior, en aras del DEBIDO PROCESO, solicito DECRETE LA NULIDAD de lo actuado, a partir del auto mandamiento de pago, para que en su lugar, ordene la notificación de los títulos ejecutivos a los herederos del causante.

Igualmente, solicito REMITIR el expediente digital, al correo electrónico: juridico@ceditltda.com

Recibo notificaciones: juridico@ceditltda.com

Cordialmente,



CAMPO ELIAS SERRANO GUARIN

C.C. No. 4.167.370

T.P. No. 90.192

Móvil. 316.4471973.

163

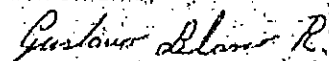
SEÑOR
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE COMBITA
E S D.

REFERENCIA: Proceso ejecutivo No. 2019-0340
Demandante: CONDOMINIO CAMPESTRE EL LAGO.
Demandado: JORGE GUSTAVO BLANCO BUITRAGO.

GUSTAVO ADOLFO BLANCO RIAÑO, mayor de edad, vecino y domiciliado en la Ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en causa propia, como hijo del demandado señor JORGE GUSTAVO BLANCO BUITRAGO, (q.e.p.d), por medio del presente escrito, me dirijo a usted, a fin de manifestar que CONFIERO poder especial, amplio y suficiente al doctor CAMPO ELIAS SERRANO GUARIN, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.167.370 y portador de la tarjeta profesional número 90.192 del Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente dentro del proceso de la referencia, en calidad de heredero.

El doctor SERRANO GUARIN, goza de amplias facultades, incluso la de CONCILIAR, DESISTIR, TRANSIGIR, SUSTITUIR y las demás en defensa de mis intereses.

Atentamente,


GUSTAVO ADOLFO BLANCO RIAÑO.
C. C. No. 1.019.137.092

Acepto poder,


CAMPO ELIAS SERRANO GUARIN.
C. C. No. 4.167.370
T. P. No. 90.192



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



2130659

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Veintidos (22) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: GUSTAVO ADOLFO BLANCO RIAÑO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1019137092, presentó el documento dirigido a SEÑOR JUEZ y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Gustavo Blanco R



pkz9x04q2zqn
09/04/2021 - 15:20:45

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la Información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Claudia Yaned Umaña Guerrero



CLAUDIA YANED UMAÑA GUERRERO

Notario Veintidos (22) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: pkz9x04q2zqn

Acta 4

164



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

C

9141233

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

9141233

Datos de la oficina de registro					
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	☒	Consulado	
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía					
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. - (NOTARIA 26)					

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
BLANCO BUITRAGO JORGE GUSTAVO	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
C.C. NO. 19292875	MASCULINO

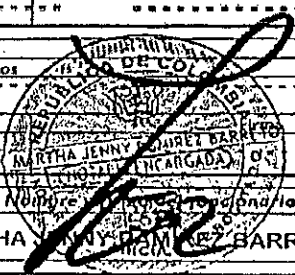
Datos de la defunción					
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía					
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.					
Fecha de la defunción			Hora		Número de certificado de defunción
Año	2020	Mes	JUL	Día	11
			20:00		72452226-6
Presunción de muerte					
Juzgado que profiere la sentencia			Fecha de la sentencia		
			Año 0000 Mes 00 Día 00		
Documento presentado			Nombre y cargo del funcionario		
Autotización Judicial ☐ Certificado Médico ☒			DAVID MAURICIO MARTINEZ BENAVIDES - MD R#1020782064		

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
OCHICA CORTES LUZ DAMARIS	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. NO. 52185596	DAMARIS OCHICA

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción		Nombre y cargo del funcionario que autoriza
Año	2020	MARATHA JENNY DAMAZ BARRETO
Mes	JUL	
Día	13	



ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

ORDENES SAS 001 del 2010

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTA NOTARÍA. A SOLICITUD DE:
Carmen Ricardo IDENTIFICADO (A) CON CÉDULA
DE CIUDADANÍA NÚMERO 40025628

SE EXPIDE HOY:

30 MAR 2021



NOTARIA VEINTISEIS (26) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Mediante Resolución N° 02101 del 09 de 04 de 2021 de la Superintendencia de Notariado y Registro

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO CIVIL		REGISTRO DE NACIMIENTO		IDENTIFICACION N°	
27404375				9,8,0,1,0,9	
NOTARIA VEINTICINCO		SANTAFE DE BOGOTA D.C.		9788	
SECCION GENERAL					
INSCRITO	BLANCO = = = = = RIANO = = = = = GUSTAVO ADOLFO = = = = =				
SEXO	MASCULINO = = = = = 09 ENERO = = = = = 1.998				
LUGAR DE NACIMIENTO	COLOMBIA = = = = = SANTAFE DE BOGOTA D.C.				
SECCION ESPECIFICA					
DATOS DEL NACIMIENTO	CLINICA DE LA MUJER = = = = = 5:45 A.M.				
	CERTIFICADO MEDICO = = = = = Dr. JUAN CARLOS MENDOZA = = 8016				
MADRE	RIANO = CARRERO = = = = = CARMEN CECILIA = = = = = 31 años				
	C.C.No. 40.025.628 de TUNJA = = = = = COLOMBIANA == HOGAR ==				
PADRE	BLANCO BUITRAGO = = = = = JORGE GUSTAVO = = = = = 43 años				
	C.C.No. 19.292.875 de BOGOTA = = = = = COLOMBIANA == COMERCIANTE ==				
DENUNCIANTE	C.C.No. 19.292.875 de BOGOTA = = = = = JORGE EUSTAVO BLANCO BUITRAGO				
TESTIGO					
TESTIGO					
FECHA DE INSCRIPCION	04 FEBRERO = = = = = 1.998				
ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL					

CO DE BOGOTA D.C
BLANCO

NOTARIA VEINTICINCO DE BOGOTA D.C
EN BLANCO

Forma del Poder Not. Documento de Identidad	Forma del Poder Not. Documento de Identidad
Nombre Completo del Poder	Nombre Completo del Poder
Presencia Resolutoria	Presencia Resolutoria
Nombre del funcionario que recibe el documento	Nombre del funcionario que recibe el documento

NOTAS

NOTARIA VEINTICINCO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
EN BLANCO

XI-10-07-51
8-04-08(2)

NOTARIA VEINTICINCO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

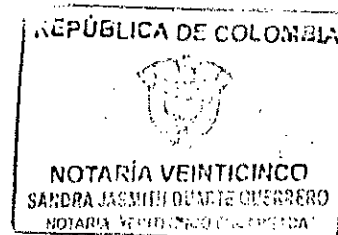
LA SUSCRITA NOTARIA VEINTICINCO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE
TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTE DESPACHO.

SE EXPIDE PARA: *Pensión*

BOGOTÁ, D.C. 11 FEB. 2021

[Firma]

SANDRA JASMITH DUARTE GUERRERO
NOTARIA VEINTICINCO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, ENCARGADA



ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE